



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Martes 27 de Octubre de 2020

NÚM. 29

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
MORELIA, MICHOACÁN

CONVOCATORIA DE LA SUBASTA PÚBLICA No. CA/SPBMLD/02/2020



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

MICHOACÁN
— Está en ti —

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx



MORELIA
— Gobierno Municipal —

Secretaría de Administración

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN:
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OACAMPO, ARTÍCULOS 111, 112, 113, 123, 129;
- BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA ARTÍCULOS 64º;
- REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ARTÍCULOS 1, 38 FRAC. X, XI, 54 PÁRRAFO SEGUNDO INCISO A, 106, 112, 113, 114, 115, 116, 117 Y DEMÁS DISPOSICIONES;

EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, TIENE A BIEN INVITAR A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA, CONFORME A LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

No. CA/SPBMLD/02/2020

SUBASTA PÚBLICA				
DESCRIPCIÓN	PARA LA VENTA DE LOTE O GRUPO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONSISTENTES EN LUMINARIAS DE DESECHO DE VARIOS TIPOS			
OBTENCIÓN DE BASES 28 DE OCTUBRE DE 2020	VISTA DE RECONOCIMIENTO A LOS BIENES 29 DE OCTUBRE DE 2020 13:00 HRS.	JUNTA DE ACLARACIONES 29 DE OCTUBRE DE 2020 14:00 HRS.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE POSTURAS 29 DE OCTUBRE DE 2020 14:30 HRS.	FALLO DE SUBASTA 29 DE OCTUBRE DE 2020 15:00 HRS.
OBTENCIÓN DE BASES	\$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)			
ENTREGA DE BASES	EL 28 DE OCTUBRE DE 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A.M. A 14:00 A.M. EN LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES UBICADA EN AVENIDA RÍO GRANDE NO. 2390 COLONIA CANTERAS (REFERENCIA: ORIENTE 6 SIN A UN COSTADO DE LA ESTANCIA DIURNA DEL ADULTO MAYOR), C.P. 58218, TEL. 322 28 22.			
ADJUDICACIÓN	A LA MEJOR POSTURA EN TÉRMINOS ECONÓMICOS, QUE SATISFAGAN LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO.			
LUGAR DE LA VISTA Y RECONOCIMIENTO DE BIENES	BODEGAS UBICADAS EN: 1. AV. MADERO PONIENTE SIN ENTRE LAS CALLES PUENTE DE ALVARADO Y PUENTE COATZACOALCOS, COL. TRES PUENTES. 2. ANTIGUO CAMINO A LA HUERTA NO. 613, COL. LOS VERDEGILES.			
LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES, UBICADA EN AV. RÍO GRANDE NO. 2390 (ORIENTE 6 SIN A UN COSTADO DEL EDAM), COL. CANTERAS.			
FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	28 DE OCTUBRE DE 2020			

- SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL ART. 48 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.
- LA DESCRIPCIÓN DEL LOTE SE DETALLA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, COMO PARTE INTEGRAL DE LA SUBASTA Y A CONSIDERAR EN LAS PROPUESTAS, QUE INCLUIRAN TODOS LOS GASTOS QUE EL TRÁMITE DE ENTREGA CONLLEVA.
- EL ADJUDICADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO EN MONEDA NACIONAL A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS PREVIAMENTE ADOPTADOS POR LA MISMA, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RESULTADO DE LA SUBASTA.
- EL LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL RESULTADO DE LA SUBASTA.
- EL TRÁMITE SE REALIZARÁ EN APEGO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, Y LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORELIA.
- LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE SUBASTA PÚBLICA, DEBERÁN ACATAR IRRESTRICCIAMENTE LAS DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO DIGITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES POR CONDUCTO DEL ÓRGANO EJECUTOR.
- DE MEDIAN CONTRAVERSIAS ALGUNAS, SE PRIVILEGIARÁ EL INTERÉS PÚBLICO SOBRE EL PARTICULAR.

LIC. RICARDO PALMERIN GALLEGOS
DIRECTOR DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN
DE OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIONES
RUBRICA



MORELIA, MICHOACÁN 27 DE OCTUBRE DE 2020.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MORELIA

DIRECCIÓN DEL COMITÉ
DE ADJUDICACIÓN DE OBRA
PÚBLICA Y ADQUISICIONES.